



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

4758*Anulación decreto de delegación de funciones publicado en el BOIB 70 de día 31/05/2022*

DECRETO DE ALCALDÍA 332/2021

Dado que no me tendré que ausentar de la Isla, como estaba previsto, desde el 8 al 15 de junio de 2022, he resuelto:

- 1.º- Anular el Decreto de delegación de funciones de alcaldía número 321 de día 25 de mayo de 2022, publicado en el BOIB 70 de día 31/05/2022 en el cual se delegaban las funciones en la Sra. Marta Neus López Cortés, para el ejercicio de las atribuciones de alcaldía.
- 2.º- Trasladar la presente resolución a la Sra. Marta Neus López Cortés y proceder a su publicación.
- 3.º- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.

Esporles, 2 de junio de 2022

La alcaldesa

Maria Ramon Salas

